



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: ALBA PATRICIA ROMERO SALTARÉN.
DEMANDADO: LUIS CARLOS ROMERO DAZA.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2002-00306-00

Encontrándose el presente asunto al Despacho, se observa que no hay motivos para hacer pronunciamiento alguno, por lo tanto, SE ORDENA permanecer en secretaría para que continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

FREKAS.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af415e056ead7eaab807cb7895226cc32af51021a42091921b6d93282fb7dcb**

Documento generado en 15/05/2023 03:57:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>